

## ANEXO VII

### RELACIÓN DE ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES EN LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES DEL CURSO 2021/2022

Podrán ser subvencionadas las siguientes **actividades municipales**, cuyas tasas y precios públicos están establecidas en la Ordenanza Fiscal nº 14 (Tasa por prestación de servicios de piscinas, instalaciones deportivas y servicios análogos) y en los acuerdos de establecimiento de precios públicos nº 1 de precios públicos por servicios de deportes y nº 2 de precios públicos por servicios de guardería infantil, enseñanzas especiales, y servicios culturales y de ocio en general:

#### **ÁREA DE DEPORTES:**

- Grupos escolares de natación y grupos de natación dirigida, incluidos EIC Waterpolo y Natación Sincronizada.
- Cursos para niños: preaerobic, gimnasia rítmica, judo, kárate, tenis, psicomotricidad, prefútbol (sin competición), prefútbol sala, prevoleibol, prefútbol (con competición), atletismo, baloncesto, fútbol, fútbol sala y voleibol.
- Campus de iniciación deportiva (verano).
- Campus de voleibol (verano).

#### **ÁREA DE CULTURA:**

- Escuela Municipal de Música y Danza: Música y movimiento, Lenguaje musical, Instrumentos, Agrupaciones musicales, Agrupaciones corales, Danza Española, Jazz, Danza Contemporánea, Ballet Clásico.
- Taller de Restauración.
- Taller de Dibujo.

#### **ÁREA DE EDUCACIÓN:**

- Clases de Idiomas.
- Cursos de verano de la EMIT.
- Actividades extraescolares
- Primeros del Cole
- Tardes de junio y septiembre
- Transporte escolar.

#### **ÁREA DE JUVENTUD:**

- Cursos de monitores
- Cursos de coordinadores de tiempo libre
- Club de estudio



- Talleres y clubes de duración de un curso escolar
- Campamentos urbanos juveniles (2021)
- Escuela de Verano (2021).
- Campamento juvenil (2021)

Las presentes **becas son incompatibles** con las siguientes reducciones observadas en la ordenanza y los acuerdos de establecimiento de precios:

- Reducciones para los trabajadores municipales y de la Mancomunidad THAM
- Reducciones a los voluntarios de Protección Civil, Cruz Roja o servicios sociales municipales, así como a los deportistas con ficha federativa de los clubes locales.